



BASES “CAMPAÑA VUELTA AL COLE 2024”

#alCOLEconAGAFAN

Campaña destinada a compensar los gastos por la vuelta al cole con el reembolso de hasta 25€ por compras destinadas a material escolar en empresas adheridas al Programa Plan+Familia

1.- La asociación destina a la campaña Vuelta al cole 2024 un presupuesto total de 5.000€. En caso de no agotar el presupuesto, el sobrante se destinará a otras campañas o actividades de AGAFAN.

2.- Se reintegrará un **máximo de 25€** por familia, a un total de **200 familias socias, por compras realizadas en establecimientos del programa Plan+Familia.**

3.- Campaña exclusiva a **socios*** de AGAFAN.

(*) Familias asociadas antes del inicio de la campaña, y con la documentación en regla: título oficial en vigor y al corriente del pago de la cuota anual, en caso de familias exentas, tener actualizada la documentación requerida para dicha exención.

4.- Para participar en la campaña las familias deben **registrarse previamente en el siguiente [FORMULARIO](#)**, que estará abierto:

Desde las **12:00 h** del día **15/07/2024 hasta las 12:00 del día 30/07/2024** o hasta agotar presupuesto.

5.- Solo se admitirá UN ÚNICO formulario por familia.

6.- Resultarán beneficiarias las 200 primeras familias, por **riguroso orden de inscripción**, que cumplan los requisitos incluido en el punto 3 de estas bases.

7.- El día 31 de JULIO se notificará a las familias beneficiarias por email y se publicará, en la sección de “Noticias” de la web www.agafan.net, el listado de familias ganadoras (identificadas por número de socio de AGAFAN).

8.- El reembolso se hará previa presentación del/los ticket/s de compra (en uno o varios establecimientos), hasta **un máximo de 25€**, aunque la suma del/los ticket/s sea superior. Si el importe es inferior, se reembolsará únicamente el importe justificado a través de tickets de compra.



En ningún caso se hará pago en efectivo.

Los tickets se enviarán a través de foto por WhatsApp al tlf. 664771402 o por email a empresas@agafan.org. El/los ticket/s deberán mandarse todos juntos en un envío.

9.- Sólo se admitirán tickets de compra en **establecimientos adheridos al programa PLAN+FAMILIA**. Independientemente de esta campaña, los establecimientos deben garantizar y aplicar a los socios los descuentos y/o beneficios acordados por convenio firmado con la asociación.

10.- Serán válidas compras de **material destinado a la vuelta al cole**: libros de texto; material escolar fungible (cuadernos, folios, lápices, bolígrafos, carpetas, tinta de impresora...); material complementario (compás, estuche, reglas, mochilas, libros de lectura, instrumentos musicales, memoria usb, etc); menaje (fiambra servicio comedor, botellas reutilizables, bolsa identificativa, etc.); material deportivo (chándal, tenis, camisetas, calcetines); ropa (ropa de abrigo, uniforme, calcetines, medias, etc.) y calzado.

No se incluirá material destinado a actividades extraescolares (ej. kimono, botas de fútbol, etc.).

11.- Las compras se realizarán entre: El **01/07/2024 y hasta 30/09/2024 ambos incluidos, este será el último día para enviar el/los ticket/s**.

12.- AGAFAN realizará el abono en la cuenta que la familia tenga domiciliada su cuota de socio, a partir del día 2 de septiembre de 2024 (la asociación permanece cerrada en agosto por vacaciones). En caso de no tener cuenta asignada, el socio facilitará un número de cuenta. El concepto del ingreso será **#alCOLEconAGAFAN**. El abono se realizará en un plazo máximo de 7 días una vez recibidos y validados el/los ticket/s.

Las empresas que NO pertenezcan al programa Plan+Familia, tienen la opción de adherirse dándose de alta como empresa colaboradora antes del inicio de la campaña. Contactar con la asociación en empresas@agafan.org

Bases redactadas por AGAFAN

Junio 2024